

CUDAP: 011764/2015

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Ana Emilia Fátima Dominguez, DNI 33.082.528, en la que solicita equivalencia de la materia “Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico”, cursada y aprobada en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C. para ser acreditada como “Introducción a la Problemática Filosófica” de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.;

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor Pío García aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) OTORGAR a la estudiante Ana Emilia Fátima Dominguez, DNI 33.082.528, la materia “Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico”, cursada y aprobada en la carrera de Abogacía como equivalente a **Introducción a la Problemática Filosófica** de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.

ARTÍCULO 2º) PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **31 AGO 2015**
RESOLUCIÓN N°: **1150**
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES